

ACTA NÚMERO 26-2011

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 28 DE JULIO DE 2011**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller José Roy Morales Coronado, Vocal Cuarto; Bachiller Cecilia Liska de León, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 26-2011

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 26-2011
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 25-2011
- 3º. Informaciones
- 4º. Nombramientos
 - 4.1 Nombramiento de Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, como Decana en funciones.
 - 4.2 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
 - 4.3 Nombramiento de Licda. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez, como Directora en funciones de la Escuela de Química Biológica.
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Asuntos Académicos
 - 7.1 Seguimiento a solicitud de cambios en el pensum de la carrera de Química Biológica.
 - 7.2 Promociones Docentes.
 - 7.3 Solicitud de autorización de cambio de horario de labores de personal docente de la Escuela de Biología.
- 8º. Asuntos Varios
 - 8.1 Seguimiento a solicitud de autorización para firma de Carta de Entendimiento entre Montana Exploradora de Guatemala, S.A. y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 25-2011

- 2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 25-2011 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO
INFORMACIONES

3.1 De Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el día lunes 18 de julio del presente año, se inauguró en el Salón Multimedia de la Facultad, un curso sobre “Áreas Protegidas Universitarias”, organizado por el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-. Asimismo, que este tipo de cursos se han realizado en años anteriores, por lo que se tiene planificado diseñarlo para futuras ocasiones como un curso de especialización de postgrado, para luego estructurarlo como una maestría.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa con relación a la situación financiera de la Universidad de San Carlos para el presente año. Indica que en el Consejo Superior Universitario, no se ha tratado ese tema. Asimismo, que por parte del Organismo Ejecutivo, se tiene planificado recortar aproximadamente 250 millones de quetzales del presupuesto de la Universidad de San Carlos para el presente año, esto puede ser una estrategia del Organismo Ejecutivo, para que se genere presión al Congreso de la República, con el objetivo que se apruebe la reducción del presupuesto o que apruebe los préstamos solicitados para cubrir el mismo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que esta semana la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila, encargada de la Unidad de Planificación de la Facultad, le solicitó una audiencia con el objetivo de avalar un oficio dirigido al Señor Rector de la Universidad de San Carlos, con relación a problemas que la Licenciada Cortéz Dávila, ha tenido con la Coordinadora General de Planificación. Informa que no avaló dicho oficio debido a que no le constan los problemas denunciados por la Licenciada Cortéz Dávila.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que sostuvo una reunión con la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo, Jefa de Bienestar Estudiantil, Licda. Sandra Armas de Vargas y Licda. Brenda Regina López Cárcamo, para coordinar los procedimientos administrativos necesarios para el traslado presupuestario y de bienes del Laboratorio de Alimentos al lugar que se le asignó aquí en la Facultad. Informa que la reunión se llevó a cabo cordialmente y que se firmó un acta con relación a cómo se llevará a cabo dicho proceso.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que en la sesión del Consejo Superior Universitario del miércoles 27 de julio, se aprobó la demolición del Bioterio de la Facultad, para iniciar con los trabajos del parqueo subterráneo del edificio nuevo ubicado frente al T-11, en dicho espacio se construirá el Auditorium de la Facultad, previo a la demolición se tienen que conocer varios dictámenes técnicos, los cuales todavía no están listos, así como tener el lugar apropiado para trasladar los bienes que se encuentran actualmente en el Edificio del

Bioterio.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que CONVERCIENCIA 2011 se inauguró el lunes 25 de julio y concluye el día de mañana viernes 29 de julio. Indica que las conferencias se han realizado en el Edificio del INTECAP de la zona 4. Informa que esta semana se contó con la visita a la Facultad de la Doctora Conchita Toriello, quien sostuvo reuniones con varios profesores e investigadores de esta Unidad Académica. Indica que también nos visitó la M.Sc. Lucía Nitch, en el área de Química Computacional, quien impartió una conferencia dirigida principalmente para los profesores de la Escuela de Química Farmacéutica. Informa que una de las ideas es que pueda generarse la inquietud de realizar cambios en la forma de enseñanza en el área de Química Medicinal. Informa que varios profesores e investigadores de la Facultad participaron como conferencistas o miembros de varios foros, entre ellos el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino y el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares. Indica que participó en un Foro donde disertó sobre laboratorios globales.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Informa que el día martes 26 de julio participó como representante de la Comisión de Notables del CONCYT, en una reunión acompañando a la Dra. Rosa María Amaya, como Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología, la citó el diputado Allan Ruano, que preside la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de la República. Manifiesta que el diputado cuestionó la erogación presupuestaria para los proyectos de investigación y específicamente lo adjudicado a investigadores con aval de la Universidad de San Carlos de Guatemala, otras universidades y otras instituciones públicas y privadas. Indica que el diputado cuestionó y manifestó que la investigación no sirve para nada y mucho menos la que se realiza en el área de ambiente. Informa que al final se le concedió la palabra y expuso el papel protagónico que la ciencia juega en el desarrollo de una nación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.8 Informa que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, le solicitó el nombramiento de un representante titular y un suplente de esta Unidad Académica, para integrar el "Grupo de Apoyo al Desarrollo de la Política de Bioseguridad", el cual tiene como objetivo principal contribuir a la elaboración de una propuesta de normativa nacional de bioseguridad así como en la estructuración de un sistema nacional de bioseguridad, en el marco del proyecto denominado "Desarrollo de Mecanismos para el Fortalecimiento de la Implementación del Protocolo de Cartagena en Guatemala".

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Del Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal II:

3.2.1 Informa que asistió a una conferencia el día miércoles 27 de julio, en donde se presentó la temática "asuntos de recuperación y costos aproximados para la

recuperación de la Mina Marlín”, por parte de la Comisión Pastoral Paz y Ecología y la Unitarian Universalist Service Committee de Massachusetts Estados Unidos. Informa que entre los datos presentados se dio a conocer que la fianza de recuperación de la mina es de solamente un millón de dólares, cuando lo necesario supera los cincuenta millones de dólares, según los ponentes de la presentación. Informa que la siguiente conferencia fue sobre las rajaduras en las casas próximas a la mina, en donde se concluyó que el problema para establecer confiablemente si los daños fueron provocados por la actividad minera, fue que no hubo ningún estudio antes de establecer la Mina. Informa que indicaron que un estudio de la mina dice que no tiene que ver los daños de las viviendas con la actividad minera, así como otro estudio del gobierno que concluyó lo mismo, y otro que realizó la organización que desarrolló esta conferencia, en donde emplearon encuestas con los afectados. Indicaron que las paredes se rajaron cuando comenzó la mina y en poblados cercanos a ella y según ellos la mina debe hacerse responsable de dichos daños.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Informaciones Generales

3.3.1 Se conoce invitación para la Ceremonia de entrega del Certificado de Acreditación de la Maestría Centroamericana en Ingeniería Sanitaria y Maestría en Recursos Hídricos de la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria y Recursos Hidráulicos –ERIS- de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, a realizarse el día 28 de julio a las 16:00 horas en el Auditorium Francisco Vela.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

NOMBRAMIENTOS

4.1 Nombramiento de Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, como Decana en funciones.

Junta Directiva tomando en cuenta que el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, ha sido invitado para participar en el VIII Congreso de Ciencias Farmacéuticas y a la Reunión de la Organización de Farmacéuticos Ibero-latinoamericanos –OFIL-, en la semana comprendida del 01 al 07 de agosto en Asunción Paraguay, donde impartirá la conferencia denominada “Los Retos de la Profesión Farmacéutica dentro de la Sociedad del Conocimiento”, participará en un Foro de Decanos de Farmacia y en la Reunión Anual de OFIL Internacional, **acuerda**, conceder al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, la licencia correspondiente y **nombrar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de este Órgano de Dirección, como Decana en funciones** durante el período comprendido del 01 al 07 de agosto de 2011.

4.2 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos

Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

4.2.1 LIC. ABRAHAM ALEJANDRO VÁSQUEZ MENCOS, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,592.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2011, con un horario de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Química del Estado Sólido y el curso optativo de Cromatografía de Gases a estudiantes de la carrera de Química y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 98. Se nombra al Licenciado Vásquez Mencos, por creación de la plaza por reprogramación.

4.2.2 BR. ALÍ JOSÉ MIJANGOS GARCÍA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 18 de julio al 31 de diciembre del 2011, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Química Orgánica II para estudiantes de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 56. Se nombra al Bachiller Mijangos García, debido a que se declaró desierto el Concurso de Oposición correspondiente.

4.2.3 BR. MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ WUG, para laborar en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2011, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para realizar ensayos físicoquímicos de muestras como parte del servicio analítico que ofrece la Unidad, especialmente análisis de metales por FRX y operación de HPLC, docencia de prácticas de laboratorio solicitado por los cursos de Análisis Instrumental de las carreras de QF, Q y QB, actividades de investigación del proyecto "Evaluación de los cambios ambientales en la Biósfera Maya" y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 110. Se nombra al Bachiller Muñoz Wug, por creación de la plaza por reprogramación.

4.2.4 BR. BRYANT BARRIENTOS CASTELLANOS, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 3HD**, con un sueldo mensual de Q2,142.00, durante el período comprendido del 18 de julio al 31 de diciembre del 2011, con un horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Química General II para estudiantes de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 111. Se nombra al Bachiller Barrientos

Castellanos, por creación de la plaza por reprogramación.

4.2.5 DR. ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZÚ, para laborar en la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR II 8HD**, con un sueldo mensual de Q.10,104.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para elaboración de propuestas de políticas de investigación, presupuesto y plan de trabajo del Instituto, coordinar las actividades de investigación de acuerdo con las políticas aprobadas por Junta Directiva de la Facultad, ser responsable de las actividades administrativas del Instituto. Las atribuciones están contenidas en los artículos 5, 7 y 8 del Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 13. Se nombra al Doctor Flores Arzú por existir vacante, debido a plaza reprogramada.

4.2.6 LIC. CARLOS MANUEL MALDONADO AGUILERA, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.9,184.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para profesionalización de la gestión de la investigación, ciencia y tecnología en la Facultad y operativización de las acciones de vinculación con los distintos sectores de la sociedad guatemalteca, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 11. Se nombra al Licenciado Maldonado Aguilera, por existir vacante debido a plaza reprogramada.

4.2.7 BR. LUZBETH MARTHA PATRICIA VALDÉZ CASASOLA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 07 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de lunes y martes de 14:00 a 18:00, miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 horas, para preparar e impartir los laboratorio del curso de Microbiología de Sistemas Naturales (Secciones B y D). Preparar e impartir el laboratorio del curso de Parasitología (Secciones B y D). Y otras actividades que al departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 24. Se nombra a la Bachiller Valdéz Casasola en sustitución del Br. Carlos Francisco Porras, quien solicitó licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

4.2.8 BR. KARLA MARÍA LANZ ROMERO, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,056.00, durante el período comprendido del 11 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Histopatología a la Sección “A”. Preparar e impartir el laboratorio del curso de Hematología a la Sección “B”.

Colaborar en el desarrollo de los proyectos de investigación. Y otras actividades que al Departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 25. Se nombra a la Bachiller Lanz Romero en sustitución del Br. Kevin Ortiz, quien solicitó licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

4.2.9 BR. ELVIA VERÓNICA SOTO LÓPEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,528.00, durante el período comprendido del 11 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Histopatología a la Sección “B”. Control de zonas del curso de Histopatología Sección “B”. Control de zonas del curso de Investigación. Colaborar en el desarrollo de los proyectos de Investigación, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 89. Se nombra a la Bachiller Soto López, debido a licencia del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, quien ocupa otro cargo en la Universidad de San Carlos.

4.2.10 LIC. LUIS FERNANDO ESPINOZA PÉREZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 3.25HD**, con un sueldo mensual de Q.3,731.00, durante el período comprendido del 18 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 13:45 a 17:00 horas de lunes a viernes, para impartir la teoría del curso Nosocomiales. Supervisar los laboratorios del curso de Nosocomiales de las Secciones C, D, F, G y H., con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 98. Se nombra al Licenciado Espinoza Pérez, en sustitución de la Licda. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

4.2.11 BR. VIVIAN ALEJANDRA TUCUX DE LEÓN, para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 04 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para auxiliar las actividades del curso de Fitoquímica y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 48. Se nombra a la Bachiller Tucux de León, por creación de la plaza.

4.2.12 LICDA. ALMA LUCRECIA MARTÍNEZ CANO DE HAASE, para laborar en la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESORA TITULAR II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,526.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 10:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, por ampliación de horario. Para Administración Académica para la Escuela de Química Farmacéutica, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 51. Se nombra a la Licenciada Martínez Cano de Haase, por ampliación de horario y transferencia.

4.2.13 BR. LUIS FELIPE MÉNDEZ PAZ, para laborar en el Centro Guatemalteco de

Información de Medicamentos -CEGIMED- de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 11 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para realizar búsqueda de información utilizando Internet, dinámicas de grupo para resolver casos de atención farmacéutica, utilizando fuentes de información proporcionada por CEGIMED. Cuidar exámenes con casos clínicos. Calificar las prácticas de educación sanitaria, visitas a UNOP, Clínica de Infecciosas del Hospital Roosevelt y Hospital General de Accidentes y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 55. Se nombra al Bachiller Méndez Paz, por creación de la plaza.

4.2.14 LIC. JULIO RAFAEL MORALES ÁLVAREZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para coordinar y dirigir actividades de investigación, docencia y extensión en la Estación Biológica Santa Lucía Lachuá, Cobán Alta Verapaz. Realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 80. Se nombra al Licenciado Morales Álvarez, debido a solicitud de Licencia presentada por el M.Sc. Salvador Lou Vega.

4.2.15 BR. KENNY MIGUEL EGUIZABAL, para laborar en el Área de Fisicomatemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos Matemática II, Física y/o Física I, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por jefe inmediato, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 35. Se nombra al Bachiller Eguizabal, por creación de la plaza.

4.2.16 BR. CARMEN JULIA MAZARIEGOS HERRERA, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,528.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 18:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir laboratorios del curso Citohistología Humana a la Sección "A" y otras atribuciones que al departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 32. Se nombra a la Bachiller Mazariegos Herrera, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición correspondiente.

4.3 Nombramiento de Licda. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez, como Directora en funciones de la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva tomando en cuenta que la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, M.Sc., Directora de la Escuela de Química Biológica, solicitó licencia para ausentarse de sus labores durante el período comprendido del 01 al 12 de agosto del año en curso, **acuerda**, nombrar a la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez, Profesora Titular de la Facultad, como Directora en funciones de la Escuela de Química Biológica, durante de dicho período.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce Providencia Ref.EDC.187.07.11 de fecha 26 de julio de 2011, suscrita por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, por medio de la cual presenta la solicitud planteada por la Licda. Rosa María Zanuncini de Menéndez, Jefa del Laboratorio Clínico Popular, con relación a autorizar el pago de una ayuda becaria equivalente a Q.1,000.00 mensuales en el período comprendido del 01 de julio al 30 de noviembre de 2011, para los estudiantes que realizan EPS en LABOCLIP y LAFYM, con cargo a la partida 4.5.06.2.02.416.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, **acuerda**, autorizar una ayuda becaria consistente en Q.1,000.00 mensuales en el período comprendido del 01 de julio al 30 de noviembre de 2011, para los estudiantes Elisa Andrea Fuentes Soto, Carné No. 200614540, Wendy Carina Lima de Morales, Carné No. 199913108; Emilio Leonel Cardona Morales, Carné No. 200319807; Paola Estefanía Samayoa Ramos, Carné No. 200510497 que realizan Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en el Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, y Lourdes Gabriela Villanueva Cárdenas, Carné No. 200510616, que realiza Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos –LAFYM-, todas en concepto de ayuda becaria con cargo a la partida 4.5.06.2.02.416.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Seguimiento a solicitud de las estudiantes Guisela Patricia De La Roca y Claudia Johana Chacón González, con relación a autorizar que lleven el curso de Química Orgánica II en otra universidad.

a) Se conoce oficio de fecha 05 de julio de 2011, suscrito por las estudiantes Guisella Patricia De la Roca, Carné No. 200311353 y Claudia Johana Chacón González, Carné No. 200116775, de la carrera de Nutrición, en donde según lo expuesto, solicitan la oportunidad de llevar el curso de Química Orgánica II en la Universidad Del Valle de Guatemala.

b) Se conoce Opinión No. 020-2011 (09) de fecha 20 de julio de 2011 y recibida el 25 del mismo mes, suscrita por el Lic. Werner Omar Girón Méndez, Asesor de Asuntos Jurídicos con el visto bueno de la Licda. Rosa María Ramírez Soto, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde según lo expuesto se plantea como análisis y opinión, literalmente: “La Dirección de Asuntos Jurídicos, con base en lo solicitado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia amplía su opinión No. 017-2001, del 22 de junio del año 2011, en el sentido que se establece de conformidad con el Artículo 24 del Reglamento General de Evaluación del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que ningún estudiante puede cursar más de tres veces una misma asignatura y debido a que las estudiantes Guisela Patricia De la Roca, Carné No. 200311353 y Claudia Johana Chacón González, Carné No. 200116775, han reprobado el curso de Química Orgánica II, en las tres oportunidades en semestre y en la escuela de vacaciones de la carrera de Nutrición, lo que les veda el derecho a seguir asignándose el referido curso. Si las estudiantes interesadas se inscribieran para aprobar el curso de Química Orgánica II, en otra Universidad; la Universidad de San Carlos de Guatemala, no puede convalidar el mismo; en virtud que sería contravenir lo regulado en el Artículo anteriormente citado. La única opción que tienen las interesadas, es la establecida en el Artículo 27 del Reglamento General de Evaluación del Estudiante de esta Universidad.”

Junta Directiva con base en el Artículo 24 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por las estudiantes Guisella Patricia De la Roca, Carné No. 200311353 y Claudia Johana Chacón González, Carné No. 200116775, de la carrera de Nutrición.

6.2 Se conoce oficio de fecha 26 de julio de 2011, suscrito por el estudiante Luis Hernesto Mao F. Duarte Rodríguez, Carné No. 200510089, de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para asignarse en el presente semestre por cuarta ocasión los cursos de Biología General II y Matemática II.

Junta Directiva con base en el Artículo 24 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Luis Hernesto Mao F. Duarte Rodríguez, Carné No. 200510089, de la carrera de Química Farmacéutica, con relación a asignación en el presente semestre de los cursos de Biología General II y Matemática II.

6.3 Se conoce providencia PROV.CEDE.042.07.011 de fecha 22 de julio de 2011, suscrita por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio de la cual traslada la solicitud de varios estudiantes de la Facultad, con relación a autorizar que cursen en la Facultad de Ingeniería el curso de

Matemática Básica I, durante el segundo semestre del año 2011, equivalente al curso de Matemática I de esta Unidad Académica.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por varios estudiantes con el visto bueno de la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, **acuerda**, autorizar a los estudiantes: Jaqueline Teresa Aguilar Ortiz, Carné No. 201119655; Andrea Devyani Ramírez Mazariegos, Carné No. 201123915 y Kimberly Angelita Figueroa Dávila, Carné No. 200817281 de la carrera de Química Biológica; Wenddolin Josseline Rivera Samayoa, Carné No. 201119536; Andrés Felipe Rodríguez Rodríguez, Carné No. 201113704; Jonathan Antonio Roblero Albisures, Carné No. 201021453; Geráld Natalí Herrera Nájera, Carné No. 201113479; Maynor Antonio Zet Rodríguez, Carné No. 200615571; Carolina Pacheco Baíl, Carné No. 201113451; Vilma Julisa Bámaca Vásquez, Carné No. 201013632; María Elena Barrera Garzaro, Carné No. 201119659; Emerson Josué Anzuetto Véliz, Carné No. 20119660; Lidia Gabriela Andrade Nájera, Carné No. 201013361; Luís Alberto Barrios García, Carné 200910351; Lesby Marleny Pérez Samayoa, Carné No. 200614238 y Marco Tulio Chacón Mazariegos, Carné No. 200910554 de la carrera de Química Farmacéutica; Ana Rocío Silva Rivera, Carné No. 201113589 de la carrera de Biología; Waleska Calvinisti Juárez, Carné No. 201119757; Diana Maylín Barrera Tobar, Carné No. 200916034; Betsy Díaz Batres, Carné No. 200510023; Andrea Lucía Carrillo Siliézar, Carné No. 201119634; Ana Gabriela Salazar Zea, Carné No. 201119641 y Berta Leticia Poroj Abac, Carné No. 201119734 de la carrera de Nutrición, asignarse el curso de Matemática Básica I en la Facultad de Ingeniería, equivalente al curso de Matemática I de esta Unidad Académica, durante el segundo semestre del año 2011, siempre y cuando se cuente con el aval de la Junta Directiva de dicha Facultad. Asimismo, informar a los estudiantes que, en caso de aprobar dicho curso deberán realizar el trámite de equivalencia correspondiente ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

SÉPTIMO

ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1 Seguimiento a solicitud de cambios en el pensum de la carrera de Química Biológica.

a) Se conoce oficio REF.EQB.424-2011 de fecha 18 de julio de 2011, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita una pronta resolución con relación a la autorización para realizar el cambio curricular de la carrera de Química Biológica, propuesto en el año 2009. Asimismo, solicita autorización para realizar los siguientes cambios lo antes posible, los cuales ya están incluidos en la propuesta curricular presentada por dicha Escuela:

a.1) Cambiar el curso de Fisicoquímica al cuarto ciclo y el curso de Análisis Instrumental al quinto ciclo.

a.2) Cambiar el curso de Investigación I al noveno ciclo y el curso de Investigación II al décimo ciclo.

b) Se conoce oficio Ref.CEDE.295.08.09 de fecha 28 de agosto de 2009, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, por medio del cual, presenta su opinión referente al Proyecto Curricular de la Escuela de Química Biológica. Opinión: "1. Tomando en cuenta que la solicitud involucra modificar cursos del Área Básica, solicito que exista opinión de la Comisión Académica de la Facultad, en virtud de las implicaciones económicas que se puedan dar. 2. El número de estudiantes que posee la carrera de Química Biológica podría conducir a crear secciones únicamente para esta carrera, en todos los ciclos. 3. Considero correcta la apreciación de la Escuela en cuanto a los cursos de Sociología. 4. Considero positivo el hecho de que el pensum se establezca como cerrado para esta carrera, en virtud de la responsabilidad que conlleva la formación de un profesional del área de la Salud. 5. Con el propósito de que los estudiantes no se atrasen en su carrera, como producto de una aplicación general de esta propuesta de Plan de Estudios, la Facultad podría ofrecer "Cursos Extraordinarios". Estos cursos extraordinarios pueden ser más de los contenidos en la propuesta presentada por la Escuela. 6. La Universidad de San Carlos ofrece la Escuela de Vacaciones de manera voluntaria. Los cursos pertenecientes al Plan de Estudios aprobado deben servirse sin costo adicional a la cuota de Q.5.00 mensuales aprobado por el Consejo Superior Universitario. 7. Debe elaborarse la tabla de equivalencia de cursos para poder establecer el plan de aplicación. Recomendaciones: 1. Que la Comisión Académica defina el área básica de todas las carreras de la Facultad, fundamentando su trabajo en una evaluación de contenidos, resultados de las evaluaciones, documentos propios de cada curso y perfil profesional de las carreras. 2. Que se aplique el criterio de pensum cerrado a partir del año 2010, con la apertura por parte de las autoridades de la Escuela y de la Facultad, a resolver casos específicos derivados de las modificaciones propuestas. Una aplicación plena, sin excepciones podría establecerse hasta el año 2011. 3. Que Control Académico realice evaluaciones piloto con un grupo de estudiantes, antes de que se inicie el año 2010, para buscar soluciones a casos concretos. 4. Que se elabore la tabla de equivalencias de cursos. 5. De aceptar lo propuesto por la Escuela en cuanto al punto Octavo, el grupo de cursos que se sirvan con carácter especial, deben ser nominados de manera específica, por ejemplo "cursos extraordinarios", nomenclatura utilizada cuando se inició la aplicación del Plan 2000. 6. Solicitar al Consejo Superior Universitario el aval correspondiente, en virtud de que se modifica el número de créditos de la carrera.

c) Se conoce oficio de fecha 27 de julio de 2011, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad y Coordinador de la Comisión Académica de esta

Facultad, por medio del cual presenta la opinión de la Comisión Académica con relación a la solicitud de cambios de pensum propuestos por la Escuela de Química Biológica. Al respecto se opina: "Para que los cambios propuestos por la Escuela de Química Biológica, con relación al pensum 2000 vigente de la carrera de Química Biológica, sean viables se debe tomar en cuenta lo siguiente:

c.1) El cambio en los cursos del área común, específicamente en los cursos de primer año, deben realizarse en forma homogénea para todas las carreras de la Facultad. En consecuencia la Comisión Académica propone la siguiente organización para el área común, constituida en primer año, la cual deberá ser en forma obligatoria para todas las carreras que ofrece esta Unidad Académica:

PROPUESTA DE ÁREA COMÚN

Obligatorios		Obligatorios		Sugeridos		Sugeridos	
Primer Ciclo	Créditos	Segundo Ciclo	Créditos	Tercer Ciclo	Créditos	Cuarto Ciclo	Créditos
Química General I	5	Química General II	5	Química Analítica I	5	Química Analítica II	5
Biología General I	5	Biología General II	5	Química Orgánica I	6	Química Orgánica II	6
Matemática I	5	Matemática II	5	Estadística I	3	Estadística II	3
Filosofía de la Ciencia	3	Física I	3	CARRERA (Física II)	3	CARRERA (Física III)	3
Metodología de la Investigación	3	Sociología	3	Bioética	1	CARRERA	5
Total Créditos:	21		21	CARRERA	4		22

22

Para operativizar esta propuesta se sugiere que la misma se inicie en el año 2012, previa actualización del contenido de cada uno de los cursos sugeridos en el área común, a requerimiento y en consenso de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición. Asimismo, se debe contemplar la redistribución de cargas académicas del personal docente del Área Social Humanística. Con esta propuesta se tendrá la oportunidad de fortalecer y homogenizar la formación básica en ciencias para todos los estudiantes de esta Unidad Académica, además de poder organizar en forma homogénea todas las secciones de los cursos de primer año. Respecto a tercer y cuarto ciclo se presenta una propuesta en donde se tiene como área común solamente los cursos de Química Analítica I y II (actualmente Análisis Inorgánico I y II), Química Orgánica I y II, Bioética y Estadística I y II, pudiendo las Escuelas disponer de espacio académico para iniciar con cursos del Área Fundamental desde tercer ciclo o fortalecer el área básica.

b.2) Con relación a las modificaciones sugeridas con relación al movimiento de cursos a diferentes ciclos de la carrera de Química Biológica, se opina que las mismas son apropiadas y adecuadas para lograr una mejor distribución de la carga académica del estudiante de dicha carrera. También se opina favorablemente con relación a que como requisitos de asignación de cursos de cuarto año, se tengan aprobados todos los cursos de tercer año, así como que los requisitos de asignación de cursos de tercer año, sea la aprobación de todos los cursos de segundo año.

Junta Directiva con base en la solicitud planteada por la Escuela de Química Biológica, y tomando en cuenta la opinión de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona,

Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, así como de la Comisión Académica de la Facultad, **acuerda:**

7.1.1 Autorizar la creación de un Área Común de la Facultad, constituida por los siguientes cursos y número de créditos académicos correspondientes:

PROPUESTA DE ÁREA COMÚN

Obligatorios		Obligatorios		Obligatorios		Obligatorios	
Primer Ciclo	Créditos	Segundo Ciclo	Créditos	Tercer Ciclo	Créditos	Cuarto Ciclo	Créditos
Química General I	5	Química General II	5	Química Analítica I	5	Química Analítica II	5
Biología General I	5	Biología General II	5	Química Orgánica I	6	Química Orgánica II	6
Matemática I	5	Matemática II	5	Estadística I	3	Estadística II	3
Filosofía de la Ciencia	3	Física I	3	CARRERA (Física II)	3	CARRERA (Física III)	3
Metodología de la Investigación	3	Sociología	3	Bioética	1	CARRERA	5
Total Créditos:	21		21	CARRERA	4		22
					22		

CARRERA: Curso asignado por cada carrera

Para lo cual se encomienda al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología y M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, proponer a este Órgano de Dirección en forma consensuada entre las 5 Escuelas, los contenidos de los cursos obligatorios y fundamentales de cada carrera, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto ciclo.

7.1.2 Encomendar a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, elaborar una propuesta para la nueva codificación y forma de implementación de los cursos indicados en el inciso anterior.

7.1.3 Autorizar a la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, M.Sc., Directora de la Escuela de Química Biológica, para que a partir del año 2012 el curso de Físicoquímica se imparta en cuarto ciclo y el curso de Análisis Instrumental en el quinto ciclo, asimismo, que el curso de Investigación I se imparta en el noveno ciclo y el curso de Investigación II en el décimo ciclo. En consecuencia se encomienda a la Licenciada Matta Ríos de García y a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, evaluar la mejor forma de implementación de estos cambios, de tal manera que no se afecte a los estudiantes de la carrera de Química Biológica, que cursan los ciclos correspondientes. De lo anterior se debe informar ampliamente a todos los estudiantes de dicha carrera.

7.1.4 Autorizar a la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, M.Sc., Directora de la Escuela de Química Biológica, para que a partir del año 2012, el requisito para asignarse cursos en séptimo ciclo, sea tener aprobados todos los cursos de sexto ciclo, incluyendo los requisitos de idioma inglés, asimismo para asignarse cursos en quinto ciclo, se deben tener aprobados todos los cursos de cuarto ciclo. De lo anterior se debe informar ampliamente a todos los estudiantes de la carrera de Química Biológica.

7.2 Promociones Docentes

Se conoce oficio Ref. CEDEFAR.160.07.11 de fecha 27 de julio de 2011, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía cuadros de promoción docente de profesores titulares de la Facultad.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en el Cuadro de Promoción elaborado por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentado por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

7.2.1 Aprobar las siguientes promociones docentes de Profesores Titulares de esta Unidad Académica:

No.	Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof.Titular	Evaluación Grado Académico			Puesto Nuevo Prof.Titular	Promueve a partir de:
1	Ing. Jorge Mario Vargas Ponce	950127	Titular III	Maestría			Titular IV	01 de agosto de 2010

No.	Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof.Titular	Años Evaluados			Puesto Nuevo Prof.Titular	Promueve a partir de:
				2007	2008	2009		
1	Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez	10855	Titular VII	S	s	S	Titular VIII	01 de febrero de 2010

7.2.2 Instruir a la PC Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de la Facultad, para que con base en las promociones docentes aprobadas, se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

7.3 Solicitud de autorización de cambio de horario de labores de personal docente de la Escuela de Biología.

Se conocen providencias EB/No.105-2011, EB/No.109-2011 y EB/No.110-2011 de fecha 22 y 25 de julio de 2011, suscritas por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de las cuales solicita autorización para el cambio de horario de labores para el presente semestre, de la Dra. Dulce María Bustamante Zamora, Jefa del Departamento de Biología General, de 09:00 a 16:00 horas por el de lunes de 07:00 a 16:00 horas, martes de 07:00 a 15:00 horas, miércoles de 07:00 a 14:00 horas, jueves y viernes de 09:00 a 17:00 horas. Br. Karla

Samanta Orellana Arévalo, Auxiliar de Cátedra I de 14:00 a 18:00 horas, por el de lunes y martes de 15:00 a 18:00 horas, miércoles y jueves de 14:00 a 18:00 horas y viernes de 14:00 a 20:00 horas. Br. Raquel Asunción Lima Cordón, Auxiliar de Cátedra I de 15:00 a 19:00 horas, por el de lunes y martes de 15:00 a 19:00 horas, miércoles, jueves y viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Junta Directiva tomando en cuenta las solicitudes presentadas por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, así como los correspondientes horarios de impartición de clases y laboratorios, **acuerda**, autorizar el cambio de horario de labores de personal docente de la Escuela de Biología para el presente semestre:

7.3.1 Dra. Dulce María Bustamante Zamora, Jefa del Departamento de Biología General, de 09:00 a 16:00 horas por el de lunes de 07:00 a 16:00 horas, martes de 07:00 a 15:00 horas, miércoles de 07:00 a 14:00 horas, jueves y viernes de 09:00 a 17:00 horas.

7.3.2 Br. Karla Samanta Orellana Arévalo, Auxiliar de Cátedra I de 14:00 a 18:00 horas, por el de lunes y martes de 15:00 a 18:00 horas, miércoles y jueves de 14:00 a 18:00 horas y viernes de 14:00 a 20:00 horas.

7.3.3 Br. Raquel Asunción Lima Cordón, Auxiliar de Cátedra I de 15:00 a 19:00 horas, por el de lunes y martes de 15:00 a 19:00 horas, miércoles, jueves y viernes de 14:00 a 18:00 horas.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Seguimiento a solicitud de autorización para firma de Carta de Entendimiento entre Montana Exploradora de Guatemala, S.A. y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se continúa la discusión de la solicitud verbal presentada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para autorización de firma de Carta de Entendimiento entre Montana Exploradora de Guatemala, S.A. y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva luego de amplia discusión, acuerda:

8.1.1 No acceder a lo solicitado por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, con relación a autorizar la firma de una Carta de Entendimiento entre Montana Exploradora de Guatemala, S.A. y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.1.2 Nombrar una comisión conformada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología y Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para que presenten a este Órgano de Dirección, una propuesta alternativa para apoyar o realizar los estudios e

investigaciones científicas, así como el financiamiento de las mismas, con relación a la calidad de vida de los habitantes y la calidad de los diferentes componentes ambientales de las zonas aledañas a la Mina Marlín.

CIERRE DE SESIÓN: 17:30 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. José Roy Morales Coronado
VOCAL CUARTO

Br. Cecilia Liska de León
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto M.
SECRETARIO